



## **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES**

**ELENA BIURRUN**, portavoz del Grupo Municipal **VECINOS POR TORRELODONES**, presenta este escrito para que se tenga por interpuesto recurso de reposición contra la aprobación del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 26 de abril de 2010 relativa a *'Expediente de contratación para la gestión del servicio público mediante concesión para la recogida de residuos urbanos y asimilables, recogida selectiva de envases usados y residuos envases, limpieza viaria y punto limpio del municipio de Torreldones'* (Expediente: EC-5/10) y por la que se aprobaron los Pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas que regirán el citado procedimiento de contratación.

Toda vez que al Expediente: EC-5/10 se ha añadido desde Secretaría con fecha 3 de mayo y por tanto, con posterioridad a la citada aprobación en Pleno, la siguiente nota aclaratoria:

"Observado en la "Tabla nº 3: Barridos viarios" del pliego de cláusulas administrativas (Anexo II) en la que se ha indicado por error, en sus tres apartados "Area Homogénea Sur", se suprime ésta zona en la ficha, puesto que dentro de los pliegos no se exige la prestación del servicio de barrido viario en dicha zona. Se sustituye la Tabla nº 3 para evitar errores, si bien, no afecta para el desarrollo de la licitación."

Consideramos que el verdadero error reside en la no inclusión la citada zona en las condiciones del contrato, y que la adopción de esta decisión perjudica al servicio que recibirán los vecinos del municipio, por lo que consideramos necesaria una nueva redacción de los pliegos de forma que se incluya de forma efectiva esta zona, y su consiguiente aprobación en Pleno.

Solicitamos que de acuerdo a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se acuerde la nulidad del acto recurrido y que se suspenda el procedimiento de contratación en cuestión, hasta la nueva aprobación.

En Torreldones, a 26 de mayo de 2010

Fdo.: Elena Biurrun Saiz de Rozas  
Portavoz de Vecinos por Torreldones